

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 470 de fecha 04.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de amplificación del Sr. Martín Vargas Rojas, C.I. N° con domicilio en

para actividad "Desayuno Mujer y Liderazgo", actividad en conmemoración del Día de La Mujer, a realizarse el día 05.03.014 en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido, y contratación del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° domiciliado en

por "Arriendo, traslado, instalación y retiro de manteles, mesas y sillas en la actividad "Desayuno Mujer y Liderazgo", por un monto total de \$ 95.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Año 2014.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 04.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Martín Vargas Rojas, C.I. N° con domicilio en

por el servicio de amplificación, para actividad "Desayuno Mujer y Liderazgo", actividad en conmemoración del Día de La Mujer, a realizarse el día 05.03.014 en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido, y contratación del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, C.I. N° domiciliado en

, por "Arriendo, traslado, instalación y retiro de manteles, mesas y sillas en la actividad "Desayuno Mujer y Liderazgo", por un monto total de \$ 95.000 impuesto incluido

**IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE